ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 14:00 catorce horas, del día 07 (siete) de septiembre del año 2026 dos mil veintiséis, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Contraloría, sito en la calle Benito Juárez número 127, centro histórico, C.P. 58000; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 31 y 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, numeral Quincuagésimo Primero, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, con la finalidad de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del ejercicio 2026 dos mil veintiséis.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO NÚMERO 1: Lista de Asistencia y verificación de quórum legal.

La C.P. Yanina Novoa Hernández, Secretaria Técnica de la Secretaría de Contraloría y Presidenta del Comité de Transparencia, haciendo uso de la voz procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los integrantes siguientes:

- Lic. Cleotilde Torres Piña, titular de la Unidad de Apoyo a Órganos Internos de Control, e integrante del Comité de Transparencia.

- M.G.A.P. y C.P. María del Pilar Díaz Navarro, Delegada Administrativa, e integrante del Comité de Transparencia.

- C.P. Octavio Jiménez Muñoz, Director de Auditoría Gubernamental, e integrante del Comité de Transparencia.

- L.F. Jéssica Rivera Ramírez, Directora de Normatividad y Evaluación de la Gestión Pública, e integrante del Comité de Transparencia.

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

Por lo que, informa y hace constar que se cuenta con la presencia de los cinco integrantes del Comité, por tanto, existe quórum legal para la celebración de la **Sexta Sesión Ordinaria** del ejercicio 2026 dos mil veintiséis, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría.

PUNTO NÚMERO 2: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La C.P. Yanina Novoa Hernández, Secretaria Técnica de la Secretaría de Contraloría y Presidenta del Comité de Transparencia, haciendo uso de la voz procede a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación de la información contenida en el portal de Internet correspondiente a esta Secretaría de Contraloría al corte del mes vencido julio 2026. **"Anexo A";**
4. Presentación de la información contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), correspondiente a esta Secretaría de Contraloría del 2do. Trimestre 2026 de Transparencia. **"Anexo B";**
5. Presentación por parte de la Secretaría Técnica del "Reporte de las solicitudes de acceso a la información", recibidas a partir del **14 catorce de agosto del 2026 al 31 treinta y uno de agosto del 2026** (y las que se acumulen hasta el día de la sesión) dando cumplimiento al artículo 33, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. **"Anexo C";**
6. Solicitud de **Prórroga**, respecto a los folios 2331283**626000006**, 2331283**626000007**, 2331283**626000008**, 2331283**626000009**, 2331283**626000010**, 2331283**626000011**, 2331283**626000012**, 2331283**626000013**, 2331283**626000015**, 2331283**626000016** y 2331283**626000019**. **"Anexo D";**

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

7. Presentación y análisis de dos expedientes de Recursos de Revisión, para su ratificación de la respuesta ante el Órgano Garante, de la Unidad de Órganos Internos de Control. **"Anexo E";**
8. Asuntos Generales y Cierre de Sesión.

En atención al segundo punto del orden del día, la C.P. Yanina Novoa Hernández, Secretaria Técnica de la Secretaría de Contraloría y Presidenta del Comité de Transparencia, somete a votación el orden del día, el cual es **aprobado por UNANIMIDAD.**

SESIÓN ORDINARIA.S.C.ORD /07/09/2026-ACUERDO-01	Se aprueba el orden del día: 1. Lista de asistencia y verificación de *quórum* legal. 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. 3. Presentación de la información contenida en el portal de Internet correspondiente a esta Secretaría de Contraloría al corte del mes vencido julio 2026. **"Anexo A";** 4. Presentación de la información contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), correspondiente a esta Secretaría de Contraloría del 2do. Trimestre 2026 de Transparencia. **"Anexo B";** 5. Presentación por parte de la Secretaría Técnica del "Reporte de las solicitudes de acceso a la información", recibidas a partir del **14 catorce de agosto del 2026 al 31 treinta y uno de agosto del 2026** (y las que se acumulen hasta el día de la sesión) dando cumplimiento al artículo 33, fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. **"Anexo C";** 6. Solicitud de **Prórroga,** respecto a los folios 2331283**626000006**, 2331283**626000007**, 2331283**626000008**, 2331283**626000009**, 2331283**626000010**, 2331283**626000011**, 2331283**626000012**, 2331283**626000013**,

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

	2331283626000015, 2331283626000016 y 2331283626000019. **"Anexo D";** **7.** Presentación y análisis de dos expedientes de Recursos de Revisión, para su ratificación de la respuesta ante el Organo Garante, de la Unidad de Organos Internos de Control. **"Anexo E";** **8.** Asuntos Generales y Cierre de Sesión. *Publíquese en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el periodo correspondiente por el área competente, atendiendo a las obligaciones de transparencia.*

1. **PUNTO NÚMERO 3:** Presentación de la información contenida en el portal de Internet correspondiente a la Secretaría de Contraloría al corte del mes vencido Julio 2026 (dos mil veintiséis). **"Anexo A",** la C.P. Yanina Novoa Hernández, Secretaria Técnica de la Secretaría de Contraloría y Presidenta del Comité de Transparencia, da lectura correspondiente al análisis e información contenida en el portal de Internet correspondiente a la Secretaría de Contraloría, por lo que, pone a la vista de los integrantes del Comité, el contenido correspondiente al informe mensual al corte de Julio del 2026 (dos mil veintiséis) remitido por cada Dirección de esta Secretaría, al día 31 treinta y uno de Julio del 2026 dos mil veintiséis, cumpliendo así con lo que al efecto dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, que es dar publicidad a los actos relacionados con sus atribuciones, así como dar acceso a la informaciónque tengan la obligación de documentar.

Los Directores de las diferentes áreas e integrantes del Comité de Transparencia, de esta Secretaría de Contraloría, acuerdan turnar de manera puntual la información de transparencia correspondiente a su área, a efecto de dar cumplimiento al calendario mensual establecido para la publicación de la información correspondiente, siendo esto dentro de los primeros 15 días de cada mes, por lo que, refiere al informe mensual.

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

SESIÓN ORDINARIA.S.C.ORD/07/09/ 2026-ACUERDO-02 **"Anexo A"**	Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, se dan por enterados de la presentación de la información contenida en el Portal de Internet correspondiente a esta Secretaría al informe mensual al corte de Julio del 2026 dos mil veintiséis, remitido por cada Dirección de esta Secretaría, al día 31 treinta y uno de Julio del 2026 dos mil veintiséis, **lo cual, fue impactado en el "Anexo A"**, de la presente acta. *Cúmplase en sus términos.*

Continuando con el desarrollo de la sesión, la C.P. Yanina Novoa Hernández, Secretaria Técnica de la Secretaría de Contraloría y Presidenta del Comité de Transparencia, procede a dar lectura al **PUNTO NÚMERO 4:** Presentación de la información contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), correspondiente a esta Secretaría de Contraloría del 2do. Trimestre 2026 de Transparencia. **"Anexo B"**, la C.P. Yanina Novoa Hernández, Secretaria Técnica de la Secretaría de Contraloría y Presidenta del Comité de Transparencia, da lectura correspondiente al análisis e información contenida en en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente a la Secretaría de Contraloría, por lo que, pone a la vista de los integrantes del Comité, el contenido correspondiente al informe del segundo trimestre remitidos por cada Dirección de esta Secretaría, al día 30 treinta de junio del 2026 dos mil veintiséis, cumpliendo así con lo que al efecto dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, que es dar publicidad a los actos relacionados con sus atribuciones, así como dar acceso a la informaciónque tengan la obligación de documentar.

Los Directores de las diferentes áreas e integrantes del Comité de Transparencia, de esta Secretaría de Contraloría, acuerdan turnar de manera puntual la información de transparencia correspondiente a su área, a efecto de dar cumplimiento al calendario trimestral establecidos para la publicación de la información correspondiente, siendo esto dentro de los primeros cinco días hábiles al corte del trimestre y su publicación, por lo que, refiere al informe trimestral.

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

SESIÓN ORDINARIA.S.C.ORD/07/09/ 2026-ACUERDO-03 **"Anexo B"**	Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, se dan por enterados de la presentación de la información contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia correspondiente a esta Secretaría al informe al Segundo trimestre remitido por cada Dirección de esta Secretaría, al día 30 treinta de junio del 2026 dos mil veintiséis, **lo cual, fue impactado en el "Anexo B"**, de la presente acta. *Cúmplase en sus términos.*

Siguiendo con el desahogo de la sesión, la C.P. Yanina Novoa Hernández, Secretaria Técnica de la Secretaría de Contraloría y Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que procede a pasar al siguiente punto del orden del día que es el **PUNTO NÚMERO 5:** Presentación por parte de la Secretaría Técnica del "Reporte de las solicitudes de acceso a la información", recibidas a partir del **14 catorce de agosto del 2026 dos mil veintiséis al 31 treinta y uno de agosto del 2026 dos mil veintiséis,** dando cumplimiento al artículo 33, fracción II y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. **"anexo C".** En ese sentido, se presentan las fichas técnicas correspondientes al "***Reporte de las solicitudes de acceso a la información***", recibidas del **14 catorce de agosto del 2026 dos mil veintiséis al 31 treinta y uno de agosto del 2026 dos mil veintiséis,** que contienen las solicitudes de acceso a la información pública recibidas en el periodo mencionado con anterioridad y cuyos folios de identificación en la Plataforma Nacional de Transparencia son los siguientes: **161283626000067, 2331283626000001, 2331283626000002, 2331283626000003, 2331283626000004, 2331283626000005,** 2331283626000006, 2331283626000007, 2331283626000008, 2331283626000009, 2331283626000010, 2331283626000011, 2331283626000012, 2331283626000013, **2331283626000014,** 2331283626000015, 2331283626000016, **2331283626000017, 2331283626000018,** y 2331283626000019, dando cumplimiento al artículo 33, fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

En este acto la C.P. Yanina Novoa Hernández, Secretaria Técnica de la Secretaría

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

de Contraloría y Presidenta del Comité de Transparencia, somete a consideración de los integrantes del Comité las fichas técnicas de cada uno de los folios señalados en el párrafo anterior; mismas que se adjuntan a la presente Acta como (***Anexo C)***.

Ante lo cual, los integrantes del Comité de Transparencia, emiten diversos comentarios, los cuales se incorporan a la ficha técnica correspondiente, de los cuales se concluye lo siguiente:

Respecto de los folios identificados como **161283626000067, 2331283626000001, 2331283626000002, 2331283626000003, 2331283626000005, 2331283626000017, 2331283626000018,** se precisa que la Secretaría de Contraloría en cuanto a sujeto obligado declara **Notoria Incompetencia**. Lo anterior con fundamento en el **Artículo 123,** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo que a la letra dice: *"Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo a la persona solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar a la persona solicitante el o los sujetos obligados competentes.*

Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte".

En atención al séptimo punto del orden del día, la C.P. Yanina Novoa Hernández, Secretaria Técnica de la Secretaría de Contraloría y Presidenta del Comité de Transparencia, somete a votación de los integrantes del Comité de Transparencia este punto en los términos comentados en la sesión, el cual es **aprobado por UNANIMIDAD.**

SESIÓN ORDINARIA.S.C.ORD/07/09/ 2026-ACUERDO-04 **"Anexo C"**	Se aprueba: Por **UNANIMIDAD** de votos que la Secretaría de Contraloría es **competente** para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información identificada con el folio **2331283626000004, 2331283626000006, 2331283626000007, 2331283626000008, 2331283626000009, 2331283626000010,**

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

	2331283626000011, 2331283626000012, 2331283626000013, **2331283626000014,** 2331283626000015, 2331283626000016, y 2331283626000019, por otro lado, es notoriamente incompetente, para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información identificadas con los siguientes números de folio: **161283626000067, 2331283626000001, 2331283626000002, 2331283626000003, 2331283626000005, 2331283626000017, 2331283626000018,** así mismo, con la presente sesión quedan por enteradas las áreas de las determinaciones tomadas para la emisión de las respuestas que correspondan de acuerdo a sus atribuciones, competencias y funciones, lo cual, fue impactado en el **"Anexo C",** de la presente acta. *Cúmplase en sus términos.*

Siguiendo con el desahogo de la sesión, la C.P. Yanina Novoa Hernández, Secretaria Técnica de la Secretaría de Contraloría y Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que procede a pasar al siguiente punto del orden del día que es el **PUNTO NÚMERO 6**: **Solicitud de Prórroga,** respecto a los folios **2331283626000006, 2331283626000007, 2331283626000008, 2331283626000009, 2331283626000010, 2331283626000011, 2331283626000012, 2331283626000013, 2331283626000015, 2331283626000016 y 2331283626000019,** en atención a las cargas de trabajo del área de la Lic. Cleotilde Torres Piña, Titular de la Unidad de Apoyo a Órganos Internos de Control e integrante del Comité de Transparencia, y y de la M.G.A.P. y C.P. María del Pilar Díaz Navarro, Delegada Administrativa, e integrante del Comité de Transparencia, ambas haciendo uso de la palabra solicita a los miembros del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría, tengan a bien **AUTORIZAR** en esta sesión prórroga para dar atención a las solicitudes de información identificadas con los números de folio **2331283626000006, 2331283626000007, 2331283626000008, 2331283626000009,**

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

2331283626000010, 2331283626000011, 2331283626000012, 2331283626000013, 2331283626000015, 2331283626000016 y 2331283626000019, el tiempo adicional que se requiere para poder contestar las solicitudes de información, es necesario para estar en condiciones de elaborar respuestas fundadas y motivadas que garanticen el derecho de acceso a la información de los solicitantes. Para lo cual, la C.P. Yanina Novoa Hernández; la M.G.A.P. y C.P. María del Pilar Díaz Navarro; el C.P. Octavio Jiménez Muñoz y la L.F. Jéssica Rivera Ramírez; Secretaria Técnica; Delegada Administrativa, Director de Auditoría Gubernamental y Directora de Normatividad y Evaluación de la Gestión Pública, respectivamente, emiten diversos comentarios debido a las razones expuestas por la Titular de la Unidad de Apoyo a Órganos Internos de Control, y así dar cumplimiento al **artículo 119** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo que a la letra dice: "*La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla*".

*Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por **10 diez días** más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento*".

SESIÓN ORDINARIA.S.C.ORD/07/09/ 2026-ACUERDO-05 "**Anexo D**"	Los integrantes del Comité de Transparencia, autorizan prórroga para dar atención a las solicitudes de información identificadas con los folios **2331283626000006, 2331283626000007, 2331283626000008, 2331283626000009, 2331283626000010, 2331283626000011, 2331283626000012, 2331283626000013, 2331283626000015, 2331283626000016 y 2331283626000019**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. "**Anexo D**", de la presente acta. *Cúmplase en sus términos.*

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

Siguiendo con el desahogo de la sesión la C.P. Yanina Novoa Hernández, manifiesta que procede a pasar al siguiente punto del orden del día que es el **PUNTO NÚMERO 7**: Presentación y análisis de dos expedientes de Recursos de Revisión, para su ratificación de la respuesta ante el Organo Garante, de la Unidad de Organos Internos de Control. **"anexo D".**

Así mismo, la C.P. Yanina Novoa Hernández, Secretaria Técnica de la Secretaría de Contraloría y Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que en atención a la Presentación, análisis y ratificación de respuestas a Recursos de Revisión del antiguo IMAIP

Antecedentes y Contexto

Se hace constar que se recibieron para su análisis dos **expedientes de Recursos de Revisión** que se encontraban pendientes de resolución desde la época del antiguo **IMAIP** (Instituto Michoacano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, hoy IMAIP).

Detalle de los expedientes: IMAIP/REVISIÓN/0142/2025 (Recurrente: Carlos Pérez T.) e IMAIP/REVISIÓN/0143/2025 (Recurrente: E Kal T.)

Sujeto Obligado: Secretaría de la Contraloría del Estado de Michoacán (SECOEM).

Análisis y Ratificación del Acto

Tras la revisión exhaustiva del estado procesal y los argumentos vertidos en los citados expedientes, la **Unidad de Órganos Internos de Control**, en su calidad de área técnico-administrativa competente, determinó que la respuesta primigenia entregada a los particulares cumple a cabalidad con los principios de legalidad, exhaustividad y máxima publicidad.

Por lo tanto, **se ratifica en todas y cada una de sus partes la respuesta emitida originalmente** ante el Órgano Garante, al considerar que los agravios señalados por los recurrentes resultan infundados e inoperantes, toda vez que la información

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

solicitada fue entregada conforme a derecho o, en su caso, se justificó legalmente su inexistencia o reserva.

Informe al Comité de Transparencia

En este acto, se informa formalmente al **Comité de Transparencia de la** Secretaría de la Contraloría del Estado de Michoacán **(SECOEM),** sobre dicha ratificación y el estado procesal de los expedientes **IMAIP/REVISIÓN/0142/2025** e **IMAIP/REVISIÓN/0143/2025**, dando cumplimiento a la obligación de mantener informada a esta instancia colegiada para los efectos legales, administrativos y estadísticos a que haya lugar.

SESIÓN ORDINARIA.S.C.ORD/07/09/ 2026-ACUERDO-06 "**Anexo E**"	Se aprueba: Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Michoacán (SECOEM), por unanimidad de votos, tienen por presentados y analizados los recursos de revisión correspondientes a los expedientes IMAIP/REVISIÓN/0142/2025 (Recurrente: Carlos Pérez T.) e IMAIP/REVISIÓN/0143/2025 (Recurrente: E Kal T.). Asimismo, se dan por enterados formalmente de la ratificación de las respuestas efectuada por la Unidad de Órganos Internos de Control ante el Órgano Garante, ordenándose el seguimiento institucional del estatus de ambos medios de impugnación hasta su total conclusión. "**Anexo E**" de la presente acta. *Cúmplase en sus términos.*

Secretaria Técnica de la Secretaría de Contraloría y Presidenta del Comité de Transparencia, da lectura al siguiente punto del orden del día que es el **PUNTO NÚMERO 8: Asuntos Generales y Cierre de Sesión.**

Con la lectura de este último punto del orden del día, se consulta a los integrantes si tienen algún tema a tratar y al no existir otro asunto que desahogar, se cierra la presente Sesión.

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

Se da por terminada la presente, siendo las 16:30 dieciseis horas con treinta minutos, del día 07 siete de septiembre del año en curso, firmando los que en ella intervinieron, como prueba eficaz de su pleno y total consentimiento, expresando que en la suscripción de la presente no existe dolo, mala fe, o cualquier otro vicio que pudiese anular el contenido de la presente Acta.

FIRMAS

C.P. Yanina Novoa Hernández,
Secretaria Técnica de la Secretaría de Contraloría y
Presidenta del Comité de Transparencia.

L.F. Jéssica Rivera Ramírez,
Directora de Normatividad y Evaluación de la Gestión Pública e integrante del Comité de Transparencia.

Lic. Cleotilde Torres Piña,
Titular de la Unidad de Apoyo a Órganos Internos de Control e integrante del Comité de Transparencia.

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

M.G.A.P. y C.P. María del Pilar Díaz Navarro,

Delegada Administrativa, e integrante del Comité de Transparencia.

C.P. Octavio Jiménez Muñoz,

Director de Auditoría Gubernamental e integrante del Comité de Transparencia.

Esta hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, de fecha 07 siete de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, la cual consta de 13 trece fojas.

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.